

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
833



SUMARIO

Semana del 11 al 17 de junio de 2018

Normativa

Últimas designaciones en Agroindustria
Autorizan importación de línea de
envasado de aceites
Novedades en inscripción de nuevos
cultivares
Automovilistas financiarán la Ley de
Bosques Cultivados

Institucionales

El gobierno frente a una posible escalada
del conflicto tambero
El precio del porcino se atrasa respecto
del dólar y el maíz
Se achica el gap biodiesel / aceite de
soja
En 2017 también fue negativo el
comercio exterior de sembradoras

Legislativas

Piden fondos para combatir Lobesia
botrana
Pedido de Informes relativos al INTA
Transporte de cereales y oleaginosas
Programa de promoción de Inversiones
Ley de empoderamiento Mujeres rurales
Avances con ley de warrants
Productores de cerdo llevaron quejas al
Senado



NORMATIVA

Poder Ejecutivo Nacional

Designaciones en Agroindustria

Resumimos a continuación las decisiones administrativas y resoluciones designando funcionarios en el área de Agroindustria.

- 1.- Por Decreto 543 se ratificó al ingeniero agrónomo Raimundo Lavignolle como presidente del INASE, a partir de diciembre de 2017 y por un periodo de ley. El funcionario actúa con rango de subsecretario.
- 2.- Por Decisión Administrativa 1.177/2018 se ratificó al médico veterinario Marcelo Horacio Rossi como director nacional de Control Comercial Agropecuario, dependiendo de la secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, a cargo de Guillermo Bernaudo.
- 3.- Por Resolución 138/2018 se ratifica a la licenciada en Economía, María Consolación Otaño como directora nacional de Análisis Económico Agroindustrial de la secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ministerio de la Producción

Autorizan importación para línea de aceites refinados

Los secretarios de Comercio y de Industria autorizaron a la firma Buyanor SA (vinculada al grupo Vicentín) la importación de una línea de envasado de aceite de girasol, soja y mezclas por un valor de 3,95 millones de euros, en el marco del Régimen de Importación de Bienes Integrantes de Grandes Proyectos de Inversión, de acuerdo a lo establecido en la Res. 256/2000.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Instituto Nacional de Semillas

Novedades en materia de inscripción de cultivares

- 1.- Aviso oficial de Florimond Desprez, representado en la Argentina por Scorziello y Galella SA, solicitando la inscripción del trigo candeal de nombre Florygal.
- 2.- Por Resolución 38/2016 (sic) el INASE ordenó la inscripción en sus registros del cultivar de alfalfa de nombre Magna 1020, a solicitud de Alforex Seeds LLC, representado en la Argentina por Forratec Argentina SA.
- 3.- Por Resolución 207/2018 se autorizó la inscripción del cultivar de lúpulo de nombre Nahuel, a solicitud de Cervecería y Maltería Quilmes.
- 4.- Por Res. 157/2018 se autorizó la inscripción del cultivar de cebada cervecera de nombre Montoya, a solicitud de Ackermann Saatzzucht GMBH, representada en la Argentina por Cervecería y Maltería Quilmes.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
833

Poder Ejecutivo Nacional

Financian ley de bosques con el seguro automotor

Por resolución conjunta entre el ministerio de Agroindustria y la superintendencia de Seguros se estableció el programa de Sustentabilidad y Seguros (PROSAS), “con el objeto de promover las inversiones en nuevos emprendimientos forestales y en las ampliaciones de los bosques existentes que se efectúen en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados”.

La norma establece que el programa se nutrirá de los aportes voluntarios que las aseguradoras le hagan a la superintendencia. Se especifica que esos aportes provengan de los seguros automotores y que el 10% del total del fondo se destine a incrementar la cultura aseguradora.

Comentario: *da la impresión de que el programa, anunciado por el Presidente Macri como Seguro Verde, es la privatización de la ley de promoción forestal 25.080 en tanto que la norma específica que los fondos del PROSAS se destinarán a pagar los ANR que prevé la norma.*

El argumento utilizado para justificar el programa es que, dado que los autos queman combustibles no renovables y contribuyen al calentamiento global, entonces para compensar de alguna manera este daño ambiental, financian –vía los seguros- la implantación de bosques cultivados, que secuestran carbono.

En la presentación del Seguro Verde se sostuvo que el financiamiento se logrará con el 1% de cada prima de seguro automotor. Una primera aproximación, considerando un parque automotor asegurado de 11 millones de unidades, daría un aporte anual en torno a los \$1.100 millones para el sector forestal.

El presidente Macri habló de implantar unas 62.000 hectáreas de bosques cultivados por año, de acá a 2030. En esto está implícita la renovación de la Ley 25.080 por otros diez años más.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Poder Ejecutivo Nacional

El gobierno frente a la posibilidad de una protesta de tamberos

En el medio de la escalada del dólar creció el malestar de los productores tamberos por la situación de quebranto que manifiestan enfrentar, basada en un precio en tranquera inferior al costo de producción.

La clave que descomprimiría la situación está en que la industria mejore el precio pagado al productor. Referentes gremiales sostienen que con el dólar a \$28, la industria está en condiciones de transferir al productor la mejora obtenida en la exportación.

Ahora bien, si esto no sucede podría evaluarse tomar medidas de fuerza que visibilicen la situación como, por ejemplo, una protesta en la Plaza de Mayo, al estilo del “verdurazo” o el “panazo”.

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
833

Sin embargo, en un contexto general de la economía marcado por un paro de la CGT para el lunes 25, las protestas de camioneros, los docentes, la CTA, el conflicto paritario, etcétera, la dirigencia también evalúa que una medida de este tipo (al igual que protestas en las rutas) podría ser capitalizada por la oposición a Cambiemos.

La impresión de RIA es que el ruralismo está tratando de evitar esta situación, pero presionando al gobierno para que tome alguna medida. El problema es que los tamberos reclaman un mayor rol del Estado como regulador de la cadena, posición que se da de bruce con la mirada liberal de los funcionarios sobre la materia, mirada que de todas maneras empieza a mostrar algunos leves cambios, como los que están ocurriendo en materia del petróleo y naftas.

De manera que si la industria no muestra mejores precios en lo inmediato no se puede descartar que finalmente el tambo se agregue a la lista de sectores críticos de las políticas económicas del gobierno.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

El precio del porcino no reacciona

Para la semana 23 del año (que culminó el 10 de junio) el precio promedio del capón general fue de 23,91 \$/kg. Este valor resulta 8% superior al de comienzo de año (\$22,15) y 23% superior al de igual fecha de 2017.

Esta variación contrasta sensiblemente con la fluctuación del dólar, que fue de 41% en lo que va de 2018 (al 11 de junio) y de 63% en el comparativo interanual.

Dicho de otra manera, expresado en dólares el kilo vivo de capón general pasó de US\$1,22 en junio de 2017 a US\$0,92 un año después.

También muestra un fuerte atraso respecto del maíz, cuyo valor FAS teórico pasó de \$2.280 por tonelada en junio de 2017 a \$4.400 en el presente mes de junio, es decir una variación de casi el ciento por ciento.

Si se quiere, la única buena noticia es que las importaciones se encarecen y las exportaciones logran un producto más competitivo. A fines de mayo se realizó una reunión en Agroindustria para analizar este último tema, aunque los volúmenes de carne porcina por ahora exportados son ínfimos.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ministerio de Energía y Minería

Se achica el gap biodiesel / aceite de soja

El ministerio de Energía y Minería dio a conocer el precio del biodiesel para el mes de junio (precio único) para la provisión del corte interno, que se ubica en \$19.248 por tonelada, 7% por arriba del valor de mayo.

En lo que va del año, el precio oficial del biocombustible se incrementó 26% y 36% en el término de doce meses.

Respecto de la materia prima, el aceite de soja, y del dólar, la evolución del precio del biodiesel



Reporte Institucional Agropecuario



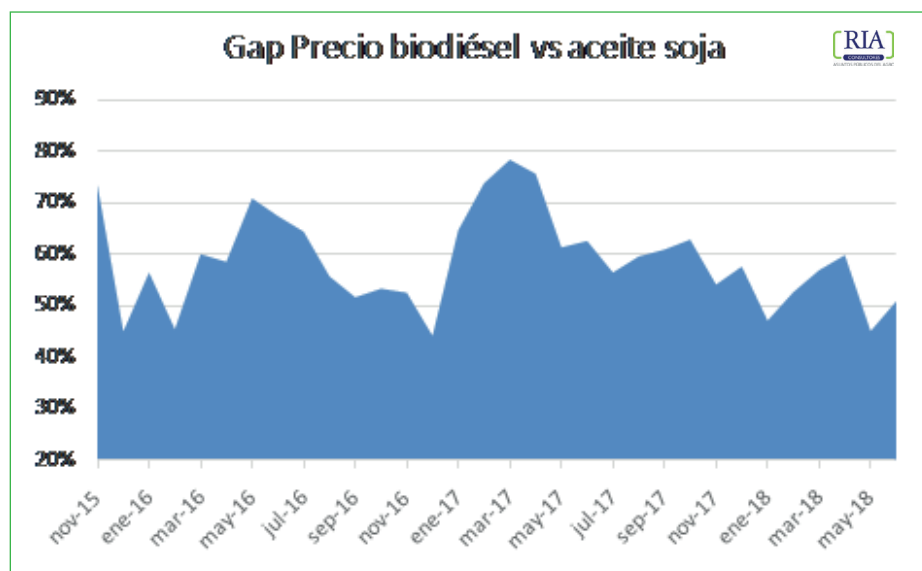
Año XVI

Nro. 833

muestra clarosucos. Para la primera mitad de junio, el 26% de aumento del biodiesel en el primer semestre le gana por 3 puntos porcentuales al aceite pero pierde por 3 puntos porcentuales frente al dólar.

Pero en el lapso de doce meses, el biodiesel con un aumento del 36% queda rezagado frente al 41% del aceite y del 49% del dólar.

Lo concreto es que el diferencial entre el biocombustible y su materia prima llegó a 45% en mayo, uno de los ratios más bajos de los últimos años. El diferencial promedio del primer semestre de 2018 es de 52%, versus 64% en todo 2017, 57% en todo 2016 y 70% a lo largo de 2015. En el siguiente gráfico se muestra cómo evoluciona este diferencial entre aceite y biodiesel.



En cuanto a las exportaciones, que arrancaron muy fuerte en enero con 214.000 toneladas y cayeron durante febrero y marzo a 40.000 y 60.000 toneladas respectivamente, durante abril tuvieron un rebote fuerte hasta alcanzar 120.000 toneladas, con lo cual la suma del primer trimestre alcanza a 434.000 toneladas versus 348.000 en igual lapso de 2017.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Comercio exterior

También saldo negativo en el intercambio de sembradoras

Al igual que en el caso de las fumigadoras, el comercio exterior de sembradoras también fue negativo durante 2017.

El año pasado las exportaciones rondaron los 8,2 millones de dólares, mientras las importaciones duplicaron ese volumen, hasta 16,8 millones. En la serie estadística que arranca en 2008

Reporte Institucional Agropecuario

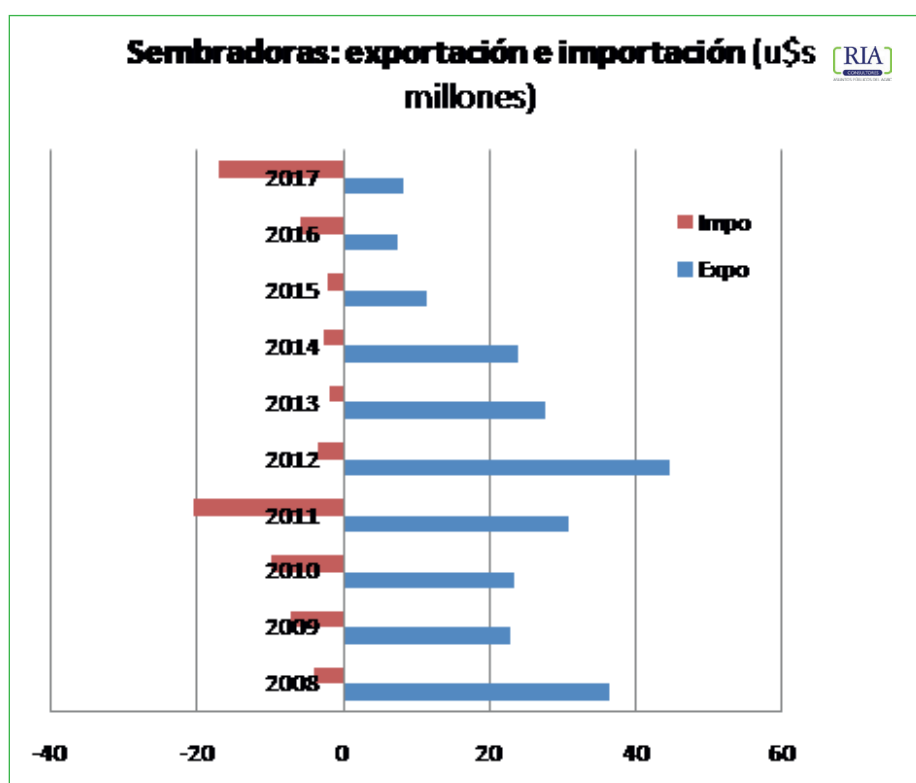


Año XVI

Nro.
833

es el primer año con un saldo negativo. Los mejores diferenciales se dieron en 2008 (+32,6 millones), 2012 (+41,2 millones) y 2013 (25,9 millones).

Las exportaciones venían en franco declive hasta alcanzar un piso de 7,5 millones en 2016. En 2017 mostraron un tenue rebote, pero el incremento de las importaciones fue mucho más relevante, al pasar de 5,8 millones de dólares a 16,8 millones.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

LEGISLATIVAS

Cámara de Diputados

Piden fondos para combatir *Lobesia botrana*

El diputado sanjuanino José Luis Gioja (FPV) presentó un proyecto de resolución (3467-D-2018) -girado a la comisión de Presupuesto y Hacienda- con el que pide al PEN informes sobre los fondos destinados a combatir la plaga vitícola. En el texto del proyecto, Gioja solicita al PEN y al Ministerio de Agroindustria "que disponga la transferencia, con carácter urgente, de los fondos

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
833

destinados por el Estado Nacional para el operativo de Control de Plaga Lobesia Botrana en la provincia de San Juan, y a fin de evitar daños que pongan en riesgo la competitividad y rentabilidad de uno de los sectores productivos más importante de nuestra región”.

Comentario: *en el mes de abril, el ministro Etchevehere había anunciado el envío de Fondos para combatir la plaga por 100 millones de pesos a partir del Fondagro. Una situación que según afirma Gioja no está resuelta para el caso de San Juan.*

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Pedido de Informes relativos al INTA

El diputado Roberto Salvarezza (FPV, Buenos Aires), en conjunto con una docena de diputados de su bloque, elevaron un pedido de informes (3482-D-2018) al PEN sobre distintos aspectos relativos al proyecto de Distrito de la Innovación Agroindustrial (DIA). En el pedido de informes -girado a la comisión de Agricultura y Ganadería- se solicita:

¿En qué estado de ejecución se encuentra el Proyecto de Distrito de la Innovación Agroindustrial (DIA)? ¿Cuál es la fundamentación técnica y los objetivos del proyecto? ¿Con qué partida presupuestaria se proyecta ejecutar las obras del programa y, si existieran, cuáles son las otras fuentes de financiamiento contempladas para su ejecución?

En otro orden de cosas se solicita, “Si se contempla la venta de los edificios de INTA localizados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con motivos de financiar el proyecto DIA u otros”. También, si el Plan de Definición y Diseño del Uso de la Tierra del predio contempla la venta de tierras de INTA Castelar. Si la titularidad estatal de las tierras que componen el predio del INTA Castelar son fruto de donaciones, y si el contrato de donación contempla la opción de venta de las tierras por parte del Estado. Si hay convenios estatales sobre el uso de esas tierras entre el organismo y los municipios involucrados.

¿Cuántos trabajadores han sido desvinculados del INTA desde diciembre de 2015 a la actualidad?

Si esos trabajadores fueron reemplazados, ¿cuántas contrataciones ha realizado el Gobierno para suplir estas cesantías y para qué tipo de tareas o funciones? Y además ¿Cuántos proyectos se han discontinuado desde 2015 hasta la fecha?

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Transporte de cereales y oleaginosas

La diputada del FPV Gabriela Estévez (Córdoba) junto a varios legisladores de su bloque, presentó un proyecto de ley (3487-D-2018) girado a las comisiones de Transporte y Agricultura y Ganadería creando un régimen para el transporte granario. Lo que se propone como objeto de la ley en el primer artículo de la misma es “establecer la regulación mínima del sistema de transporte automotor de cargas de jurisdicción nacional de cereales, oleaginosas, afines, productos, subproductos y derivados, que proporcione un servicio eficiente, seguro y económico, con la capacidad necesaria para satisfacer la demanda, y las necesidades de quienes desarrollan



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
833

esta única actividad comercial”. Se asume además que hay sectores privados que pueden proveer este servicio en tanto que la intervención del Estado debe velar por:

- a) Impedir acciones oligopólicas, concertadas o acuerdos entre operadores y/o usuarios del transporte, que tiendan a interferir el libre funcionamiento del sector;
- b) Regular el ingreso, participación y egreso del mercado de proveedores de servicios;
- c) Fijar las políticas específicas del sector en concordancia con el espíritu de la presente ley;
- d) Elaborar y difundir toda información sobre demanda y oferta a fin de contribuir a la aludida sustentabilidad y transparencia;
- e) Garantizar la seguridad en la prestación de los servicios;
- f) Garantizar que ninguna disposición nacional, provincial o municipal, intervenga o dificulte en forma directa o no, los servicios regidos por esta ley, salvo en materia de tránsito y seguridad vial.
- g) Establecer el valor de fluctuación de precios para el transporte automotor de cargas de jurisdicción nacional de cereales, oleaginosas, afines, productos, subproductos y derivados a través de la Mesa de Negociación Participativa”.

La norma establece que “En todo lo no reglado en este régimen actúa de forma supletoria la ley N° 24.653 de TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS”. Establece mecanismos de regulación de precios con una Mesa de Negociación Participativa donde se incluyen entidades del agro y Centro de Acopiadores. También establece que el “precio a pagar por los dadores y tomadores de carga de granos, para los transportes regidos por la presente no puede fluctuar en más o menos del CINCO POR CIENTO del Valor de Fluctuación de Precios publicado por la SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR [autoridad de aplicación] con su correspondiente índice de actualización mensual. En el artículo siguiente la norma determina que “Son nulas las CARTAS DE PORTE cuando los montos indicados en ‘Precio a Pagar’ y ‘Valor de Fluctuación de Precios’ no se corresponden con los parámetros que establece el artículo anterior”, entre otras cuestiones.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Programa de promoción de Inversiones

La diputada Graciela Caselles (FPV-Partido Bloquista, San Juan) presentó un proyecto de ley (3517-D-2018) mediante el cual se crea el Programa Federal de Promoción de Inversiones Destinadas a la Exportación. La ley establece en su primer artículo el tipo de producciones que van a promoverse entre las cuales figura el agro:

“La presente ley tiene por objeto promover las actividades económicas que a continuación se detallan, cuando se desarrollen con destino exclusivo hacia la exportación, facilitando la generación de empleo, estimulando el desarrollo económico, y aumentando la eficiencia productiva, mediante la promoción en las condiciones y regiones del país, que se establecen en el presente régimen de promoción:

- a) Agricultura;

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
833

- b) Ganadería;
- c) Industria;
- d) Minería extractiva;
- e) investigación y desarrollo científico tecnológico”.

La norma establece también las Zonas promovidas. “El régimen instituido por la presente ley será de aplicación en las provincias donde se cumpla al menos uno de los siguientes criterios:

1. Ingreso per cápita inferior o igual al sesenta y cinco por ciento (65 %) del ingreso per cápita nacional, según últimas mediciones oficiales del Ministerio de Economía de la Nación.
2. Densidad de población provincial (habitantes/superficie) inferior o igual al cuarenta por ciento (40 %) de la densidad de población nacional.
3. Tasa de desempleo en las provincias deberá ser al menos 110 % de la tasa de desempleo nacional, según las encuestas del INDEC”.

El proyecto fue presentado en el pasado y aspira a una serie de medidas fiscales en beneficio de las inversiones, estableciendo un régimen de escalonamiento como el referido abarcando un periodo de tiempo de 10 años y teniendo en cuenta la distancia de la Capital Federal. La iniciativa fue girada a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y a Economías y Desarrollo Regional.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ley de empoderamiento Mujeres rurales

La diputada del PRO, Yanina Gayol (Entre Ríos) -junto con otros diputados del interbloque Cambiemos- presentó un proyecto de ley (3548-D-2018) con el que propone la creación del Consejo Consultivo de Mujeres Rurales (COMUR) y la institución del 15 de octubre de cada año como día de la mujer rural. La iniciativa fue girada a las comisiones de Familia, Agricultura y Ganadería y a Presupuesto y Hacienda. El proyecto aspira a que “el Estado nacional cuente con un organismo que le permita obtener información pormenorizada, exhaustiva y actualizada, de la situación en la que se encuentran las mujeres rurales de nuestro país, para luego evaluar la misma y contar con los insumos requeridos para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de vida de dicha población, promoviendo la igualdad de género y de oportunidades en el ámbito rural”.

La norma proyectada establece definiciones acerca de la mujer rural, crea “el Consejo Consultivo de las Mujeres Rurales (COMUR)” (con la participación del INTA) cuyo objetivo es de asesoramiento al PEN para el desarrollo de políticas públicas en línea con encuadre de la iniciativa, entre otras cuestiones.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Cámara de Senadores

Avances con ley de warrants

La Agricultura, Ganadería y Pesca del Senado llevó a cabo una reunión conjunta de asesores de las comisiones -el martes de la semana de análisis- por el expediente S-1617/17 para pro-



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
833

poner una actualización de la ley de warrants que fuera presentado por el presidente de dicha comisión, Alfredo De Ángeli. Lo que pudo saber RIA es que la reunión fue considerada “muy favorable” por el despacho del legislador entrerriano. Así las cosas, más allá de algunas observaciones la norma podría salir de las comisiones tras una reunión conjunta de senadores de las comisiones de giro Economía Nacional e Inversión, Agricultura..., y Justicia y Asuntos Penales, en ese orden de proyección.

La norma podría ser tratada en los próximos 15 días entre los legisladores y de alcanzar el dictamen ya podría esperar el tratamiento en el cuerpo legislativo.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Productores de cerdo llevaron quejas al Senado

Por pedido de la senadora María Ángeles Sacnun (FPV, Santa Fe) el senador De Ángeli convocó el miércoles de la semana de análisis a una reunión de la comisión con representantes de la producción porcina en la comisión de Agricultura que preside el entrerriano.

Encabezados por Alfredo De Ángeli, Sacnun, María Teresa González (Formosa), vicepresidenta de la comisión, y Julio Martínez (La Rioja). Por parte del sector productivo participaron Adolfo Von Iffinger Granegg (CRA), Adrián Bongioanni (PORMAG), Lisandro Culasso (Cámara de Productores de Porcinos de Córdoba), Facundo Ríos (Sociedad Rural), Francisco Luna (Asociación de Productores Porcinos de la provincia de Buenos Aires), Irineo Quiñones (FEBAPRI), Agustín Spina (FAA) y Héctor Agüero (Frente Nacional Campesino).

Más allá de todo lo que se habló los productores coincidieron en tres pedidos concretos de ayuda al senador De Ángeli para plantear al Gobierno nacional.

El primero fueron los efectos regresivos en el IVA (bajó del 21 al 10,5%) para la venta de carne de cerdo y capón, dado que acumulan crédito fiscal incobrable que se traduce en pérdida. Ello debido a que por sus costos mayoritariamente pagan un IVA del 21%, algo que no sucede por caso en la cadena aviar. También plantearon “la voz insuficiente” en la Mesa Nacional de Carnes mayoritariamente integrada por productores de carne vacuna. Y finalmente planearon la necesidad de “no prohibir las importaciones” carne de cerdo de otros países, pero al menos que se haga de manera equitativa con las formas de producción en la Argentina: Síndrome Respiratorio Reproductivo Porcino (el país está libre de la enfermedad), el uso del estimulante Ractopamina (un producto prohibido en la Argentina) que acelera el crecimiento del cerdo.

De Ángeli se comprometió a dialogar con el Ministerio de Agroindustria por dichas preocupaciones. Los porcineros tendrán una reunión similar con el presidente de Agricultura y Ganadería en Diputados, el radical Atilio Benedetti, en los próximos días.

[VOLVER AL SUMARIO](#)